

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 10 SEP 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO** la Resolución de Presidencia N° 1257/19, de fecha 12 de Julio de 2019, mediante la cual se designó a partir del día 3 de Julio del corriente año, a la señora Aida Corina MANSILLA, D.N.I. N° 41.283.495, con domicilio en calle Rivadavia N° 1436 de la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria.

Que por razones operativas y de reorganización del área, esta Presidencia considera necesario designar a partir del día 1° de Septiembre de 2019, a la Sra. Aida Corina MANSILLA, D.N.I. N° 41.283.495, en la Categoría 20 P.A. y T., personal de Planta Temporaria; en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 1064/18 ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que corresponde autorizar los gastos que demanden la presente resolución e imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a partir del día 1° de Septiembre de 2019, a la señora Silvina Aida Corina MANSILLA, D.N.I. N° 41.283.495, con domicilio en calle Rivadavia N° 1436 de la ciudad de Río Grande, en la categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria como colaboradora del suscripto; conforme a lo establecido en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**1585 / 19**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo